

DECRETO A. EXENTO N° 003281

COLBUN, 22 de Noviembre de 2013

VISTOS:

Estos antecedentes, lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Servicios Público a la Administración Municipal; El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 de 24 de junio de 1981, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún, La Ley 20.641 publicada en el Diario Oficial de fecha 22 de Diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público para el año 2013, el Ord.: 00225 de fecha 18 de Noviembre de 2013, del Señor Secretario Municipal de Colbún, en el cual comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal, sobre modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el año 2013, Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Apruébase, las siguientes Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal de Colbún, vigente para el año 2013:

1. INGRESOS:

EN MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG	
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	152 458
08	01	OTROS INGRESOS CORRIENTES	22 000
TOTAL			174.458

DE GASTOS

DISMINUCIÓN

SUBT	ITEM	ASIG	
21	01	PERSONAL DE PLANTA	19 231
21	02	PERSONAL A CONTRATA	3 846
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	2 564
TOTAL			25.641
TOTAL			200.099

A GASTOS

AUMENTO

SUBT	ITEM	ASIG	
21	01	PERSONAL DE PLANTA	19 231
21	02	PERSONAL A CONTRATA	3 846
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	21 564
22	02	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	16 000
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	6 000
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3 933
29	03	VEHICULOS	108 000
29	06	EQUIPOS INFORMATICOS	21 525
TOTAL			200.099

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS GOMEZ VEAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LPTC/CGV/OFV/HVS/MFBP/MAC/frg.

DISTRIBUCION:

- Gobierno Regional
- Dirección de Presupuestos
- Archivo Of. Finanzas DAEM.
- Dirección de Adm. Y Finanzas.
- Of. de Partes I. Municipalidad



LUIS PINTO TRONCOSO
ALCALDE (S)